



REGISTRO Y APROBACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA AFILIADOS, JUBILADOS Y/O DERECHOHABIENTES



INDICACIONES

SP
TRÁMITE
SEMI - PRESENCIAL



1. Registro de cuenta bancaria

- a.** Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, opción 'Afiliados', dé clic en 'Registro Cuenta Bancaria', Link: <https://app.iess.gob.ec/gestion-afiliado-web/app/index>

Ingrese su cédula de identidad, ciudadanía o código de identificación para extranjero y clave del afiliado, seleccione la opción '**Información**', dé clic en '**Registro cuenta bancaria**', complete los datos solicitados en la sección '**Datos cuenta bancaria**', y, dé clic en '**Actualizar**' o '**Registrar**' cuenta.

NOTA:

- a.** El número de la cuenta a registrar debe pertenecer al afiliado.
- b.** La aprobación de la información bancaria debe realizarla obligatoriamente de manera presencial en nuestros Centros de Atención Universal a nivel nacional, dentro de la semana laborable, puesto que el sistema por seguridad elimina los datos el los días viernes, razón por la que usted deberá repetir el proceso de registro.

2. Genere su turno en línea

- a.** Ingrese al portal www.iess.gob.ec, '**Turnos para atención al ciudadano**', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "**Generar turno**". Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-onlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
- b.** Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono "**Buscar**".
- c.** Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "**Siguiente**".
- d.** Recibirá un correo electrónico con el asunto: '**Verificar IESS turno online**'
- e.** Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en '**Verificar**'.
- f.** Seleccione la provincia, tipo de trámite '**Registro actualización de cuenta bancaria**' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "**Siguiente**".
- g.** Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "**Si**".
- h.** Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "**Confirmar**".



REQUISITOS

3. Aprobación presencial:

- a.** Presentar su "Turno en línea" generado desde nuestro portal web institucional.
- b.** Presentar su Cédula de identidad o ciudadanía física o digital vigente en la Ventanilla de Atención al Ciudadano.

* En el caso de ciudadanos extranjeros, para validar su identidad presentar uno de los siguientes documentos:

- Pasaporte original vigente.
- Visa original vigente.
- Código de identificación para extranjeros, aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS

- c.** Presentar el Certificado bancario vigente cuya cuenta debe pertenecer al afiliado.
- d.** Presentar el Poder Notarial (Aplica en caso que el afiliado resida en el exterior y el trámite sea realizado por un apoderado).

El apoderado presentará el poder notariado original (previa la validación y sellado del delegado del área jurídica de la Dirección Provincial), así como también presentará su documento de identificación (cédula, pasaporte o visa)

- e.** Presentar la Sentencia emitida por juez competente (Aplica en caso que el trámite sea realizado por el curador nombrado por un juez en representación de un menor de edad y a quienes las leyes determine incapaces).
- f.** Una vez que el servidor de Ventanilla de Atención al Ciudadano apruebe la cuenta bancaria su trámite ha finalizado.



HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centros de Atención a nivel nacional, lunes a viernes de 8:00 a 17:00